

N.º DE ORDEN: DU 051/23

EXPTE N.º: 728/22

EX-2022-00041627- -HCDCAT-DPGC

EMITIDO: 29/08/23

VENCIMIENTO: 05/09/23



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECRETO** iniciado por la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ**, que se tramita por expte. N.º **728/22**, caratulado: **CRÉASE EL "CONSULTORIO DE PRIMEROS AUXILIOS" PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **DECRETO**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| SECRETARÍA PARLAMENTARIA | |
| Expediente N.º | 728/22 Letra: |
| Entró: | 12 / 09 / 23 Hs.: 12:00 |
| Salíó: | / / Hs.: |
| A: | Folios: (04) |
| Recibido por: | |
| Registrado por: | CONTRERAS, HUGO |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECRETO

ARTÍCULO 1º. - Créase el "Consultorio de Primeros Auxilios" para el personal de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, que funcionará bajo la inmediata dependencia de la Presidencia del Cuerpo, de conformidad a los turnos que se establezcan en la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 2º. - Tendrá a su cargo la atención de todo asunto relacionado con la asistencia de Primeros Auxilios a todo el personal y a quienes transiten por el Palacio Legislativo.

ARTÍCULO 3º. - Instálense Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), en lugares de fácil acceso para su uso ante una situación de Emergencia y su ubicación claramente señalizada.

ARTÍCULO 4º. - Desfibriladores Externos Automáticos (DEA): es un dispositivo electrónico que puede diagnosticar complicaciones en el ritmo del corazón y emitir la señal de alerta para aplicar una descarga eléctrica que reestablezca un ritmo cardiaco normal.


ARTÍCULO 5º. - Para el cumplimiento de los fines del artículo 1º, el Consultorio contará con un profesional del equipo de salud con competencia para brindar los


primeros auxilios y estará equipado con elementos básicos: DEA e insumos necesarios para su normal funcionamiento.

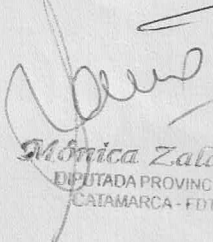
ARTÍCULO 6°.- Se promoverá la capacitación y aprendizaje obligatorio del personal que preste servicio en el ámbito del Palacio Legislativo sobre las técnicas de Resucitación Cardiopulmonar (RCP) básicas y el uso de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), promoviendo acciones solidarias que contribuyan a mitigar situaciones de emergencia y aumentar las posibilidades de sobrevivir.


ARTÍCULO 7°.- El presupuesto y gastos que demande la presente Resolución estará a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados.


ARTÍCULO 8°.- De forma.


Dña. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

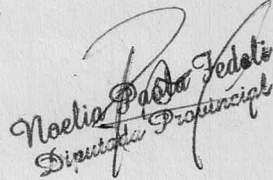

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT


Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


Noelia Padua Fedato
Diputada Provincial